

# LA ESCUELA

Organo oficial de la asociacion provincial y defensor constante de los intereses del Magisterio leonés

Año IV

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, ACTOS OFICIALES,  
NOTICIAS Y COMUNICADOS, VACANTES

Director propietario D. EMILIO TEJEDOR,  
Maestro de primera enseñanza

LAS CONSULTAS HECHAS POR LOS SEÑORES PROFESORES  
SE CONTESTARÁN EN LAS COLUMNAS DEL PERIÓDICO

N.º 546

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital 50 céntimos de peseta al mes—Fuera 1,50  
trimestre—Comunicados y anuncios, según convenio.  
La no devolución del periódico significará que continúa  
la suscripción.—Todos los señores suscriptores pueden ser  
colaboradores dentro de la índole del periódico.

REDACTORES: LOS SEÑORES MAESTROS

D. Matías Rodríguez.—D. Clemente Bravo,

D. Antonio Belinchón y D. Manuel Baeza.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEYES

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración calle de la Palma  
número 17, ó en carta al Sr. Administrador.  
Los pagos adelantados.  
No se devuelven los originales.

León 4 de Mayo de 1899.

La Excm. Diputación de León  
adeuda á los Maestros públicos de la  
provincia TRES AÑOS de sobresueldo ó  
aumento gradual.

## Polémica amistosa

Nuestros lectores habrán visto ya  
que el *Heraldo Astorgano* en la sec-  
ción que titula *Consultas para el cle-  
ro parroquial*, publicó la siguiente:

¿El Maestro debe asistir con los  
niños á la misa parroquial?

También habrán visto la carta en  
que nuestro redactor y amigo don  
Matías Rodríguez le salió al encuen-  
tro para demostrar que no tienen los  
Maestros tal obligación, y como con  
tal motivo se entablo la polémica que  
lleva por epigrafe el que encabeza es-  
tas líneas, á continuación trascribi-  
mos la segunda carta en que nuestro  
dicho amigo señor Rodríguez conti-  
nuaba aquella, y en los números si-  
guientes publicaremos la tercera y  
la contestación dada por el autor de  
la consulta. (1)

## Polémica amistosa

II

Señor director del *Heraldo Astor-  
gano*.

Muy señor mío y distinguido  
amigo: Sinceramente agradecido á la  
benévola acogida que se dignó dis-  
pensar á mi carta anterior, y á las  
inmerecidas frases que al referirse á  
ella me dedica, defriendo además al  
ruego que le dirigía solicitando al-  
gún espacio en las columnas del  
*Heraldo Astorgano* para esclarecer lo que  
ocurre acerca de la interpretación  
que se quiere dar al texto del artícu-  
lo 42 del Reglamento de 26 de No-  
viembre de 1838, artículo que moti-  
vó su consulta para el clero

¿El Maestro debe asistir con los  
niños á la misa parroquial?»;  
es de gratitud corresponder á su ama-

(1) Lo es el señor don Ricardo Sabugo, ca-  
nónigo de la Santa Iglesia Catedral de Astorga.

bilidad cumpliendo lo que espontá-  
neamente ofrecí.

Afirmé sin ambages ni rodeos que  
los Maestros no vienen obligados al  
cumplimiento de lo que en el artícu-  
lo de referencia se preceptúa; y como  
lo ofrecido es deuda, voy á saldarla,  
sin temor á que sus esperanzas que-  
den defraudadas.

Es verdad, señor director, que  
varios ilustrísimos prelados, muchos  
Ayuntamientos y algunas Juntas lo-  
cales, han acudido en queja á los Rec-  
torados y Juntas provinciales (y á la  
Dirección general de Instrucción pú-  
blica, cuando más abajo no lograron  
lo que se proponían) delatando á los  
Maestros que voluntariamente no se  
prestaban á dicha asistencia. Y es  
verdad también que algunos señores  
Rectores y Juntas provinciales, ex-  
cediéndose en los límites de sus atribu-  
ciones, y cediendo á las instancias de  
los recurrentes, han dictado órdenes  
que luego motivaron expedientes que  
no llegaron á prosperar, porque ni  
aquellas autoridades académicas, ni  
aquellos organismos provinciales es-  
tán facultados para tomar acuerdos  
que no estén en consonancia con lo  
legislado en el ramo, después de ha-  
ber pasado por el tamiz y el informe  
de los altos Cuerpos Consultivos.

Por esta razón no debe causar la  
menor extrañeza que semejantes ór-  
denes hayan sido y sean anuladas  
porque, careciendo de base y sólido  
fundamento y barrenando superiores  
legales disposiciones, sólo concurrían  
á producir una honda perturbación  
en las amistosas relaciones que deben  
mediar entre la autoridad local, el  
párroco y el Maestro. Y sabido es que  
en aquellos pueblos en donde estas  
tres entidades no caminan de acuer-  
do, los intereses religiosos, morales  
y materiales han, de por fuerza, re-  
sentirse por la falta de sincera inte-  
ligencia entre quienes, para realizar  
la delicada misión que les está enco-  
mendada, tienen que guardarse las  
consideraciones que mutuamente se  
deben, si no es que su aislada labor,  
en beneficio de los que á ella tienen  
derecho, haya de resultar infecunda.

Dicho lo que antecede y no de-  
seando ocuparle mucho espacio en el  
periódico, entro en materia reprodu-  
ciendo la afirmación hecha en mi  
primera carta, y ratificándome en  
ella para dejar sentado que los Maes-  
tros no están obligados á asistir con  
sus discípulos á la misa parroquial,  
porque *tal asistencia es pura y sencil-  
lamente voluntaria: de ningún modo  
obligatoria*.

Todos cuantos expedientes se  
formen á dichos funcionarios por el  
hecho de no cumplir lo que precep-  
túa el tantas veces repetido artículo  
del Reglamento de 1838, se fallan  
sobreseyéndolos, por virtud de lo  
dispuesto en la Real Orden de 19 de  
Diciembre de 1885, motivada por el  
que se formó al maestro de Mataju-  
dios (provincia de Burgos), para cu-  
yo fallo se estimó el siguiente con-  
siderando de la expresada Real Or-  
den que dice así: «....Considerando  
que el cargo dirigido contra el  
maestro sobre su asistencia á la misa  
con los niños y cruz alzada, asisten-  
cia á la que por cierto se muestra  
propicio el interesado y justifica ha-  
berla procurado, reclamando del Pre-  
sidente de la Junta local que exci-  
tara á los padres de los niños que ha-  
bían dejado de concurrir á los actos  
religiosos, es cargo ilegítimo y abier-  
tamente contrario al artículo 11 de  
la Constitución del Estado, por lo  
que no ha debido en ningún caso  
formularse por las autoridades aca-  
démicas, como atentatorio á los  
fueros, de la conciencia individual,  
garantidos por la más fundamental  
de nuestras leyes patrias.» etc.

El explícito texto del precedente  
considerando bastaría por sí solo pa-  
ra demostrar lo que demostrar me  
proponía; pero como en aquella Real  
Orden se trató el asunto de una mane-  
ra incidental, para sentar jurispru-  
dencia en casos análogos, se dictó la  
de 10 de Febrero de 1890, que es la  
que rige en la resolución de expé-  
dientes de igual índole, la que, para  
conocimiento de los lectores del  
«Heraldo Astorgano», copiaré en mi

próxima carta, por no hacer ésta ex-  
cesivamente larga.

Mientras tanto, me reitero de us-  
ted con la mayor consideración afecti-  
simo y S. S.

q. s. m. b.

MATÍAS RODRÍGUEZ

Astorga 5 de Abril de 1899.

## El gran juego político

Ya pasaron las dos primeras par-  
tes y suponemos que, cuando este  
número de LA ESCUELA llegue á ma-  
nos de los suscriptores, ya España  
habrá presenciado ó estará presen-  
ciando la tercera ídem de este gran  
juego político, en el cual, desde que  
la *Gaceta de Madrid* publicó el De-  
creto de disolución de Cortes y con-  
vocatoria de las nuevas, tanto se han  
barajado los naipes por cuantos per-  
sonajes aspiraban á un puesto en al-  
guna de las Cámaras de la nación.

Y aunque en un principio reina-  
ba, al parecer, mucha tranquilidad,  
notándose poca animación electoral  
en casi todos los distritos, pues los  
candidatos de oposición fiaban en la  
*sinceridad* prometida por el gobierno  
del señor Silvela; sin embargo, á úl-  
tima hora, los ministeriales, pronos-  
ticando quizás alguna cosa desagra-  
dable y que pudiera ocasionarles dis-  
gustos en las futuras Cortes pusieron  
en movimiento la potente *máquina*  
electoral y consiguieron de este mo-  
do, sobre las oposiciones, una gran  
mayoría que sacará al Gobierno de  
apuros, cuando de ello tenga necesi-  
dad.

Decimos que en general han sido  
tranquilas y pacíficas las elecciones;  
más no por eso vayan á figurarse  
nuestros lectores que han faltado en  
ellas, al decir de la prensa madrile-  
ña, las inmoralidades, chanchullos y  
pucherazos de costumbre, (aunque en  
menor escala que otras veces) tales  
como el tumulto, las bofetadas, los  
palos, las navajadas y hasta los tiros  
de los socialistas de Bilbao, que veían  
la derrota del compañero Iglesias; los

garrotazos con que en Valencia, ciudad del Turia, obsequiaron á un inspector de policía los partidarios del republicano Blasco Ibáñez (este señor, de ideas extravagantes, es aquel famoso diputado que, al subir al poder el actual Gobierno, propuso al Congreso la inauguración de las sesiones con el rezo del rosario de la Santísima Virgen;) el rompimiento de la urna del Colegio de Santo Domingo, de Zaragoza, y los trancazos que el presidente y los interventores recibieron de mano de los alborotadores; y, por último, sin que esto quiera decir que no hubo más accidentes y desgracias, las descargas cerradas hechas por los dependientes del Ayuntamiento de Tortosa contra el pueblo indefenso, para proteger la candidatura que apadrinaban el monterilla y cacique de la localidad. ¡A qué grado llega el embrutecimiento del hombre en estos actos!

Nada deja ya que hacer á los pueblos salvajes, ni éstos podrían hacer más si en ellos se estableciera la ley del sufragio.

Quieren, por consiguiente, los adoradores de Baco (porque éste es el que excita los ánimos y hace que el hombre se convierta en fiera) hacer, de la católica España, un país semejante á la Cafrería ú Hotentocia, y que la noción de lo moral y de lo justo desaparezca de nuestro suelo como desaparecieron nuestras posesiones ultramarinas.

Quiera Dios que en la renovación de Ayuntamientos ó elecciones municipales no se registren casos de tal índole, y principalmente, que se evite el derramamiento de sangre, pues si en todo tiempo debe el hombre hacer buen uso de las facultades con que Dios le adornó al colocarle en este valle de lágrimas, hoy, más que nunca, por las especiales condiciones de nuestra España, debemos mostrar ante los ojos del mundo civilizado que somos dignos sucesores de los Pelayos, Alfonsos, Fernandos, Carlos y Felipes; y que, si por la mala suerte de nuestros gobernantes hemos venido al estado de prostración en que nos hallamos, hay todavía en el pueblo español fuerzas suficientes para llevar á cabo la reconstitución de la patria.

Plausibles son hasta la fecha las más de las disposiciones adoptadas por el actual Gobierno, así en unos como en otros organismos sociales; más si la nación ha de vigorizarse, si ha de volver á su apogeo primitivo y desea restañar la sangre vertida en las guerras coloniales, precisos son muchos más sacrificios, obras, muchas obras.

Y si bien es verdad que algunos «padres de la patria» han querido, con inmoralidades y chanchullos de todo género, quitar gran mérito á la obra de la regeneración, es de supo-

ner que el Gobierno, movido por el bien del pueblo, no tolerará tales inmoralidades, procurando que solamente vayan al Parlamento candidatos idóneos que defiendan con tesón los intereses morales y materiales de la nación y no los suyos propios, ó los bandos políticos á quienes sirven.

Una escrupulosa selección es necesaria por parte de la comisión encargada de examinar las actas, á fin de que, siguiendo el camino trazado por los miembros del gabinete, sean eliminadas todas aquellas que resulten con vicios ó defectos, ó cuya limpieza no sea bien clara; y así hecha ya esta selección, confiemos en nuestra representación nacional y en el pronto restablecimiento de nuestra querida España.

Pero ¿vamos á dejar solo al gobierno en la empresa de la regeneración? Preciso es que todos contribuyamos con nuestro grano de arena á la restauración del edificio, considerando que el trabajo aislado se estrella contra lo imposible; y en este sentido, á los Maestros de primera enseñanza nos corresponde una buena parte de esta restauración, para que después, cumpliendo todos con los deberes respectivos y trabajando, lo mismo grandes que pequeños, de común acuerdo, en esta obra magna, veamos coronados nuestros esfuerzos y tengamos la dicha de contemplar el suelo patrio, hoy erial estéril, desolado é infructífero, convertido en campo fértil y rico donde reinen la vida y la abundancia. Trabajemos, pues, con ahinco, amados compañeros, no dejemos un punto en nuestra obra moralizadora ni desmayemos tampoco en nuestra sagrada misión de «enseñar al que no sabe» porque de esta manera, y sobre estos cimientos, que hoy asentamos en la Escuela, se ha de fundar la sociedad de mañana. Además, con nuestro ejemplo de moralidad cristiana que los niños hoy como mañana y siempre, procurarán imitar fielmente, habremos conseguido una gran cosa: limpiar la sociedad de seres perjudiciales, no sólo así propios sino también á la humanidad entera. Empleemos, sin ambages, rodeos ni vacilaciones, nuestra limitada inteligencia en beneficio de una clase que algún día ha de representar los poderes fundamentales del Estado; y entonces, encanecidos y achacosos y rudo trabajo que consigo lleva la enseñanza del A. B. C. D. y demás asignaturas que comprende la primera instrucción del hombre, veremos con gusto cumplida nuestra misión civilizadora, y que la semilla arrojada en el vasto campo de la Escuela fructificó á tiempo y, echando raíces profundas, produjo copiosos y bien sazonados frutos.

MANUEL G. POSADA.

## Noticias generales

El día 26 del pasado Abril falleció en Priaranza de la Valderna doña Agustina García Villar, esposa de nuestro querido amigo y compañero don José Monroy, Maestro de dicho pueblo.

Descanse en paz la finada, y reciba el apreciado compañero y afligida familia nuestro más sentido pésame.

**Expedientes.**—Entre otros se hallan detenidos en el Registro general del ministerio de Fomento por falta de timbre, se encuentra el de don Luciano Ruiz Huertas, de Bembibre en esta provincia.

Se acaba el mundo.—Ascenden á unas 1.200 instancias las presentadas solicitando Escuelas en el concurso de ascenso y á 300 pidiendo tomar parte en las oposiciones á Escuelas de 2.000 pesetas.

**Senadores.**—Han sido elegidos por esta provincia los señores Rodríguez Vazquez, Valbuena y Allende, adictos á la política del señor Silvela.

Por la Universidad de Santiago el señor director general de Instrucción pública, y por la de Oviedo el señor Suárez Inclán.

**Más plazas.**—Es seguro que las 26 plazas de profesoras de Normal, anunciadas á la oposición, tendrán un aumento en aquel número, lo cual no es pequeña ventaja para los opositores.

**Expediente devuelto.**—Por el ministerio de Fomento se ha devuelto á este gobierno civil para que se una la hoja de servicios el expediente de premio de nuestro querido amigo y compañero don Manuel Baeza, cuyo expediente fué incoado á primeros de Noviembre de 1896.

**Solicitud.**—Varios Maestros de Escuelas de la provincia de Oviedo, dotadas con 625 pesetas, han solicitado que se les conceda un turno de ascenso á Escuela de 825 pesetas.

**Las Escuelas de párvulos.**—Los concursos para la provisión de Escuelas de párvulos serán resueltos muy en breve y parecer ser que se excluirá de ellos á las Maestras que desempeñen Escuelas elementales y antes que hayan servido en las de párvulos.

**Nombramientos.**—Se hallan en la oficina de la secretaría los nombramientos de las Maestras y Maestros propuestos en el último concurso.

**Bien por el Ayuntamiento de Astorga.**—Al aprobar el presupuesto para 1899 á 1900 ha incluido 500 pesetas para una auxiliaria en la segunda de las Escuelas públicas de niños que sostiene. Dicho Ayuntamiento que hace dos años, mediante convenio con los dos Maestros y dos Maestras, señaló é incluyó en su presupuesto 1.500 pesetas por concepto de retribuciones escolares (375 á cada uno) (1) atendiendo al crecido número de alumnos que concurren á la segunda de niños, y á fin de que la enseñanza puede estar mejor atendida, ha presupuestado la cantidad indicada al objeto referido.

¡Ojalá que el ejemplo del Ayunta-

(1) Presupuesta 1.625 pesetas para retribuciones, pues la Maestra de la primera de niñas (por una circunstancia especial) cobra 500 pesetas por dicho concepto.

miento sirviese de estímulo á otros que debieran imitarlo!

Insistimos.—Continúan las quejas de nuestros suscriptores que no reciben el periódico desde hace dos meses.

Estamos dispuestos á hacernos oír donde sea necesario para que se ponga correctivo á un abuso que tanto nos perjudica.

**A cobrar.**—Los Maestros de los Ayuntamientos de Valderrueda y Prioro, pueden percibir sus haberes correspondientes á la subvención del Estado y al tercero de municipales.

En la mayor parte de los partidos se está pagando la subvención.

**Crisis ministerial ¿tan pronto?**—Parece ser que estamos en vísperas de quedarnos sin ministro de Fomento.

La disparidad de criterio entre algunos elementos del heterogéneo gabinete, actual ha hecho que surja la crisis, negada tenazmente en las alturas ministeriales, pero evidente á plazo fijo.

En la pequeña modificación que se prepara juega la cartera de Fomento, que será desempeñada por un amigo del duque de Tetuán (tal vez Fabié,) pasando el señor marqués de Pidal á ocupar el sillón de Estado.

Véase si con estos cambios tan repetidos ganaremos. Todo hace sospechar, pues, que las reformas de Gamazo, en la parte que más hondamente afecta al Magisterio, quedarán por largo tiempo estancadas.

**Escuelas Normales.**—En el concurso convocado por Real orden de 16 de Marzo próximo pasado para proveer varias plazas de profesores de Escuela Normal de Maestros entre profesores y profesores interinos.

Resultando que algunos concurrentes acreditan únicamente los grados académicos, sin expresar ni justificar si están en posesión del correspondiente título.

Resultando que algunos profesores referidos han presentado hojas de servicios fechadas fuera del plazo de la convocatoria.

Considerando que es condición de preferencia en este concurso estar en posesión de títulos académicos, y que no puede estimarse como bastante haber practicado los ejercicios del grado correspondiente, á tenor de lo dispuesto en la décima disposición transitoria del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898;

Esta Dirección general ha acordado disponer:

1.º Que los concurrentes que aleguen títulos académicos, presenten en el Ministerio de Fomento los correspondientes diplomas, testimonio notarial de los mismos ó certificación de haber satisfecho los derechos correspondientes.

2.º Que aquellos concurrentes que hayan presentado hojas de servicios certificadas en las antiguas posesiones españolas de Ultramar, presenten los documentos originales en que funden su derecho ó testimonios notariales de los mismos.

3.º Que unos y otros presenten los correspondientes documentos con instancia en este Ministerio en el preciso término de ocho días, á contar desde el siguiente á la publicación de esta orden en la Gaceta; en la inteligencia que de no presentarlos, les parará el perjuicio que haya lugar.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid 20 de Abril de 1899.—El director general, Eduardo de Hijo.

No puede ser.—Piden a grandes licenciadados en Ciencias y en Filosofía que se les admita, dispensándoles de título de Maestro, a las oposiciones anunciadas para proveer cátedras de Escuela Normal.

Ya han presentado en el Ministerio de Fomento la instancia correspondiente y hacen gestiones cerca de las autoridades.

Lo que piden no puede concederse ni se concederá. Si estos reclaman, y con razón, derecho exclusivo para desempeñar la segunda enseñanza, hasta la privada, ¿con qué razones quieren intrusarse en la carrera del Magisterio?

Dicen que han estudiado todas las materias que se exigen en la convocatoria... ¿dónde han estudiado oficialmente la Pedagogía?

¿Tolerarían los licenciados sin protesta que un Maestro Normal sin más título fuera admitido a oposiciones para una cátedra de Geografía en un Instituto? Y conste que un Maestro Normal ha estudiado oficialmente tanta Geografía como un licenciado.

Meditenlo bien, y verán que lo que pretenden es indefendible dentro de la legalidad, y convézanse además, que con las actuales autoridades nada han de lograr en ese sentido.

Si aspiran al profesorado Normal, abierto tienen el camino de las Escuelas Normales.

Bastantes preferencias y consideraciones se han reconocido en el decreto de 23 de Septiembre a los títulos de licenciado.

Pedir más es gollería.

Pagos.—Estos días se han remitido los libramientos para el pago del tercer trimestre a los habilitados respectivos de los Ayuntamientos siguientes:

Partido de Astorga.—Ayuntamientos de Castrillo de los Polvazares, Quintanilla de Somoza y San Justo de la Vega.

La Bañeza.—Bercianos, Páramo, Castrejalbón, Urdiales y Zotes.

Sahagún.—Almanza, Joara (m.) y Vallecillo.

Villafranca.—Balboa, Barjas, Trabadelo, Vega de Valcarce, Vega de Espinareda y Villafranca (p.)

La Vecilla.—Cármenes (p.), Matallana (p.), Santa Colomba de Curueño, Valdelugueros (p.), Valdeteja y Vegacervera.

Riaño.—Lillo, Renedo, Rezero, Prado, Priero y Valderrueda.

Murias.—Cabrillanes, Santa María de Ordás, Soto y Amio, Láncara (p.), San Emiliano y Riello.

Alumnos libres.—Todos los alumnos libres de segunda enseñanza que deseen en el mes de Junio dar validez académica a sus estudios hechos privadamente, tienen que solicitarlo del señor director ó directora de las Escuelas Normales en la primera quincena de Mayo próximo.

Más informes.—La Dirección general de Instrucción pública ha pedido informes a varios Rectores respecto de la petición de los auxiliares para que se les conceda casa y un aumento en la categoría. Mucho pende el resultado que se desea, del informe de los rectores, y como ha empezado el de Barcelona a informar favorablemente en el sentido de conceder

sólo el aumento en la categoría, no parece que la concesión se limitará a este extremo. Menos mal.

Profesores de religión. Por a Dirección general de Instrucción pública se ha significado a algunos pelados que propongan los profesores de religión que se han de encargar de esta enseñanza en las escuelas Normales.

¿Qué cuenta?—Los concursos de escuelas producen al gobierno una renta no despreciable que no se compagina bien con la pobreza del Magisterio.

Si los maestros ven especial las maestras estudian serenamente las propuestas de cualquier concurso, verán que dos terceras partes de los expedientes que se envían, son de todo punto ineficaces, porque ni remotamente pueden alcanzar ascensos los que concursan con determinado número de años de servicios.

Ninguna maestra que lleve menos de 24 años en la carrera podrá ascender a escuelas de 1.375 pesetas, y en el supuesto de que ha de hallarse en la última categoría, ó sea en 1.100 pesetas, desde antes de la nivelación de sueldos.

Una cosa análoga puede verse que pasa en otras categorías, ¿a qué, pues, solicitar sin probabilidad, ni aún remota, de obtener lo que se pide?

Lluvias.—Las noticias que se reciben de provincias, dando cuenta del estado de los campos, son alarmantes.

La falta de agua está haciendo temer la pérdida de las cosechas.

En muchos pueblos se han celebrado rogativas, y en otros se anuncia que se celebrarán, para alcanzar de Dios el beneficio de las lluvias.

Bibliografía.—Literatos Contemporáneos.—Lectura para niños.—Madrid Castellón, 1891-1900.—Dos maestros jóvenes y estudiosos, los señores Soler y Ortiz de Burgos, han recopilado de notable manera artículos y poesías de escritores de este último decenio de siglo, formando un libro de lectura deliciosa para los niños y para los que no lo son ya.

Siguiendo un criterio pedagógico especial, la colección lleva mezclados verso y prosa; cuentos y artículos históricos; lo didáctico y lo de mero pasatiempo. Es un libro de lectura «fin de siglo», con todas las novedades y todos los adelantos que sus autores han aprendido en el extranjero. La casa Henrich y Compañía, de Barcelona, se ha esmerado de su confesión, cuanto puede decirse es pálido cerca de la realidad.

Con el indicado criterio, los recopiladores de esta obra han prescindido de dar trozos de ningún trabajo, sino que han elegido composiciones poéticas y artículos completos; y no de escritores antiguos, cuya manera de decir, por lo general, no comprenden los niños, sino de literatos de fama en el día, que hablan el castellano de ahora, y a los cuales lee el pequeñuelo en periódicos, libros y carteles.

Para ello han tenido los señores Soler y Ortiz de Burgos la virtud, rara en estos tiempos, de pedir permiso a los autores, poniendo al pie la firma y pseudónimo de cada uno. Esto y muchos trabajos inéditos que contiene, dan gran realce al libro, que puede adquirirse como el mejor compañero de viaje.

Más pudiéramos decir en su elogio, pero como estamos seguros de que nuestros lectores se apresurarán a comprarlo, dada además su baratura, hacemos punto, felicitando a los distinguidos jóvenes que de modo tan brillante han llevado a cabo

en pró de la educación patria, esta obra, que presentan con un lujo y una novedad que no suele emplearse en esta clase de libros

## VARIETADES

### La historia del abuelito

—Venid y escuchad, hijos míos,—decía un pobre abuelito a la sombra de los nogales del huerto, mientras brincando de contento le rodeaban con amor sus nietecillos.

¿Queiréis que os cuente la historia de este hermosísimo valle? Pues prestadme atención unos momentos.

«Siendo yo niño, muy niño, tan niño como sois ahora vosotros, hubo una misera viuda que a la muerte de su marido, no le quedaban más bienes que unos terrenos incultos, a la sombra de estos montes.

Tenía la pobre un hijo, que para templar aficción de su madre, solía llevar cada semana el corto importe de sus seis jornales, con el cual atendían a los gastos que le ocasionaba el sostenimiento de la casa.

—Si tuviéramos seis duros,—le dijo un día la madre,—iríamos a la ciudad, y acaso, poniendo casa de huéspedes, pudiera yo ganar la vida, y tú aprender un oficio. ¿Me preocupa tanto tu porvenir..!

Corrió el muchacho a pedirlos prestados, y oyéndole el señor cura, con acento cariñoso, le dijo:

—Tú eres trabajador, Marianito, y aunque de pocas fuerzas, porque todavía eres un niño, encontrarás los seis duros y más de seis y de doce, si en lo alto de vuestros lecos campos y al pié de los juncos primeros cavas un hoyo profundo.

Como tan laborioso é inocente era el niño, tomó al otro día una azada, y dirigiéndose al sitio indicado, cava que te cava, hizo un hoyo de dos metros. El infeliz no encontró... ni una peseta.

No desconfió por eso, y continuó su trabajo al día siguiente con más confianza que el anterior, hasta que la noche le hizo dar de mano... ¡Qué suerte tan desgraciada!

Triste, y con ánimo de no trabajar más que aquel día, iba el tercero, Marianito, al tajo, cuando vió que el pozo abierto se le había llenado de agua y rebasando los bordes, corría murmurante por sus llecos un arroyo muy copioso. ¡Oh qué felicidad!

Volvió a casa lleno de alegría con el hallazgo de la fuente, y cuando discurrían cómo emplear un manantial tan rico, hicieronle a la madre proposiciones ventajosísimas, pidiéndole la venta de las antes yermas posesiones.

Pero no consintió en ello la prudente madre, columbrando ya en aquellas tierras un hermoso porvenir para su hijo.

Cedió una parte sobrante de las aguas para hacer dos fuentes en el pueblo, las únicas que aún existen, y con su importe pudo en breve transformar sus pobres campos en fértiles heredades.

Conforme iban produciéndole, iba Marianito empleando el dinero en preparar terrenos para el cultivo, abriendo canales y acequias para el riego, plantando ahamedas, praderas y olivares, y haciendo en fin, que, donde antes no había sino cardos y tomillos, creciesen a porfía nogales y viñedos, que luego convirtieron el seco y desnudo barranco, en este poblado y feracísimo valle.

Esta es la historia, queridos.

Y decidme ahora: Sin el trabajo del niño que hizo brotar copiosamente el agua, y que con grandes sudores llegó a preparar el terreno después para el mas acertado cultivo, ¿hubierase verificado transformación tan hermosa?

De ninguna manera: sólo a trabajo del niño se debe tan feliz hallazgo; y la fertilidad de este valle que constituye desde entonces nuestra envidiable riqueza, ¿cuantos duros habrá ya producido?

Sed, pues, también laboriosos, y en el trabajo encontraréis, al fin, la recompensa, como la halló vuestro abuelo, que otro no fué el Marianito de que os he hablado.

¡Ay hijos míos, qué rápidos pasan los años!....

(Del Magisterio Español)

### La mayor desdicha

Alarmada la opinión por la especial situación que nuestra España atraviesa, acordó nombrar expresa y erudita comisión, para que inmediatamente dijera en el competente dictamen, cuál es el mal que más preocupa a la gente en la situación actual.

En la guerra se fijaron, y unánimes desecharon la guerra, porque esta tierra, según los sabios probaron, no se asusta de la guerra. Tras discusión empeñada también quedó desechada nuestra política... crítica, que a nosotros la política nunca nos importó nada.

¿Causará nuestra amargura el no prestar protección jamás a la agricultura?... tampoco... en esta nación nadie por eso se apura.

¿Será tal vez el Gobierno quien nos tenga en tal infierno? Qué ha de ser, si aquí en España el mal gobierno es eterno, y a ninguno nos extraña.

¿Será el estado precario en que se encuentra el Erario? No señor, que aquí la gente encuentra cosa corriente salir a empeño diario.

Atendiendo a la opinión de tan docta comisión nada de esto hay que temer. Lo que aflige a la nación, según da aquella a entender, el que Rafael y don Luis no quieran juntos torear, y tengan puesta en un tris la situación del país... sin poderlo remediar.

RÓMULO MUÑOZ

